



INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR IMPERIO DEL ARTÍCULO 6. ORDENANZA Nº 5661 AÑO 2004

DECRETO Nº -180/25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 0453/2024 de fecha 12 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Decreto; y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se considero necesario su derogación.

Que, contemplando y garantizando el servicio de Tratamiento y Recolección de Residuos Sirve y Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), eran necesarios cubrir los puestos de trabajo en la planta SIRVE, choferes y recolectores motivo por el cual se convocó a los trabajadores, Sra. Vera Gabriela Leg. Nº 3048, Sra. Cayunir Sabrina Leg. Nº 3010, Sra. Kapitula Nancy Leg. Nº 3027, Sra. Riffo María Leg. Nº 3037, Sr. Curruhuinca Walter Leg. Nº 2933, Sra. Escobar Mirta Leg. Nº 2829, Sr. Mansilla Víctor Leg. Nº 1634, Sr. Miño Ignacio Leg. Nº 1618, Sr. Huayquifil Juan Leg. Nº 1775, Sra. Pafian Viviana Leg. Nº 1792, Sra. Leal Cristina Leg. Nº 1884, Sr. Silva Javier Leg. Nº 2053, Sr. Sepúlveda Ramón Leg. Nº 2033, Sr. Manqui Horacio Leg. 2052, Sr. Molina Rodrigo Leg. Nº 2423, Sr. Mainini Claudio Leg. Nº 2629, Sr. Serrantes Maximiliano Leg. Nº 2649, Sr. Castillo Andrés Leg. Nº 2853, Sr. Luna Cristian Leg. Nº 2857, Sr. Fernández Juan Leg. Nº 2934, Sr. Araneda Alberto Leg. Nº 2999, Sr. Valenzuela Mauro Leg. Nº 2633, Sr. Almonacid Jorge Leg. Nº 352, Sr. Vázquez Domingo Leg. Nº 458, Sr. Lefi Julio Leg. Nº 477, Sr. Escobar Eduardo Leg. Nº 652, Sra. Quiroga Miriam Leg. Nº 1184, Sr. Araneda Horacio Leg. Nº 1428, Sr. Albornoz Pedro Leg. Nº 1555, Sr. Lave Mario Leg. 1949, Sr. Rubilar Raúl Leg. Nº 2210, Sr. Bhon José Leg. Nº 1890, Sr. Santos Christian Leg. Nº 2846, Sr. Benigar Fabio Leg. 2929, Sr. Mellado Santiago Leg. Nº 1598 perteneciente a la Dirección General del Girsu cubriendo turnos con cargo de chófer, turnos de recolección, en báscula y en mecánica por falta de personal por certificado médico y mayor cantidad de recorridos por desperfectos en los camiones municipales, implicó la extensión de sus jornadas laborales.

Que es esencial el servicio de Barrido y Limpieza de nuestra ciudad y por requerimiento de vecinos de la zona céntrica, para garantizar la limpieza se llevaron a cabo tareas de bolseo y barrido de calles, se convocó a los trabajadores Sr. Curruhuinca Italo Leg. Nº 1639, Sr. Castillo Santiago Leg. Nº 847, Sr. Pérez Gastón Legajo Nº 3035, Sr. Valeria Sergio Legajo Nº 3045, Sr. Prieto Miguel Leg. Nº 2036, pertenecientes al Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, lo que implicó la extensión de su jornada laboral.

Que como así también por requerimiento de vecinos manifestado el deterioro de los caminos, como así también realizaron tareas de limpieza de acequias se convocó a los trabajadores Sr. Ferreira Diego Legajo Nº 2868, Sr. Marin Alan Leg. Nº 3032, Sr. Leal Luis Damian Leg. Nº 3029, Sr. Huenufil Cristian Leg. Nº 3029, Sra. Muñoz Viviana Leg. Nº 2968, Sr. Avila Walter Leg. Nº 2864, Sra. Quilodran Lina Leg. Nº 2412, Sr. Manriquez David Leg. Nº 1986, Sr. Trevisan Cristian Leg. Nº 1542, Sr. Zborowski Carlos Leg. Nº 1541, Sr. Leon Adrian Leg. Nº 1445, Sr. Sepulveda Pablo Leg. Nº 1433, Sr. Curruhuinca Hector Fabian Leg. Nº 948, Sr. Vera Rogelio Leg. Nº 895, Sr. Figueroa Horacio Leg. Nº 881, Sr. Escobar Eleodoro Leg. Nº 428, Sr. Leal Luis Leg. Nº 104, Sr. Elgueta Eduardo Leg. Nº 2867, Sr. Curruhuinca Diego Leg. 2823, Sr. Curruhuinca Antonio Leg. Nº 1888, Sr. Barrientos Cristian Leg. Nº 2136, Sr. Curruhuinca Mario Alberto Leg. Nº 703, Sr. Figueroa Antonio Leg. Nº 2060, Sr. Kapitula Jacobo Leg. Nº 1777, Sr. Linares Oscar Leg. Nº 1607, Sr. Velazquez Nicolas Leg. Nº 2726, pertenecientes al área de Vialidad Hidráulica, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.



Que como así también, por requerimiento de vecinos el personal de la Dirección de Espacios Verdes tuvo que llevar a cabo tareas de desmalezado y limpieza de ramas, que no fueron contempladas en el cronograma entregado y tareas de limpieza y desarme en los eventos "Trabun y Navidad Cordillerana" siendo convocados los trabajadores, Sr. Lechini Federico Leg. N° 1117, Sr. Alarcón Juan Leg. N° 1400, Sr. Cabrera Antonio Leg. N° 1640, Sr. Melillan Alejandro Leg. N° 1778, Sr. Vázquez Esteban Leg. N° 1785, Sr. Gómez Iván Leg. 1935, Sr. Cárdenas Silvestre Leg. N° 2039, Sr. Neumeyer Cristian Leg. N° 2838, Sr. Alarcón Matías Leg. N° 2880, Srta. Mora Gabriela Leg. N° 2882, Srta. Barra Griselda Leg. N° 2883, Sr. Valenzuela Christofer Leg. N° 2888, Sr. Carrizo Roberto Leg. N° 2890, Sr. Cabrera Brahim Leg. N° 2891, Sr. Carmona Ramón Leg. N° 2935, Sr. Carrizo Lucas Leg. N° 2937, Sr. Cifuentes Cristian Leg. N° 2982, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que la cuadrilla de la Dirección General de Conservación Urbana y Ambiental realizo tareas en horario extraordinario de pintura de sendas peatonales y organización y limpieza en el evento navidad cordillerrana, para las tareas se convocó a los trabajadores, Sr. Vázquez Mario Leg. N° 1725 y Sr. Valderrama Cesar Leg. N° 2347, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual

Que la cuadrilla de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas, se realizaron los trabajos de organización para el evento cultural "Trabun 2024" trasladando los kioscos utilizados en el eventos. Para estos trabajos fueron convocados los trabajadores, Sr. Concha Juan Carlos Legajo N° 3011 y el Sr. Castillo Guillermo Legajo N° 2931, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que la cuadrilla de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas, realizo trabajos de Hormigonado y Fraguado en la Av. Los Lagos excediendo su jornada laboral, los trabajadores que superaron el limite de 40 horas extras fueron el Sr. Aila Mario Leg. N° 1633, Sr. Sepulveda Lorenza Leg. N° 2970 y el Sr. Garay Cesar Leg. N° 3019.

Que en el mes de octubre se convocó al Sr. Castillo Diego Leg. N° 964 para realizar tareas de control de ingreso y egreso en la cantera del regimiento y por un error administrativo no fueron pasadas las horas en el mes correspondiente.

Que en el mes de noviembre se convocó al Sr. Sepulveda Pablo Leg. N° 1433, para realizar tareas lavado de maquinarias municipales que son imprescindibles para mantenerlas en buen estado y por un error administrativo no fueron pasadas las horas en el mes correspondiente.

Que, ante estas situaciones excepcionales y de única vez, se ha convocado a los trabajadores de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de diciembre del 2024, por los trabajadores pertenecientes a la Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, área de Vialidad Hidráulica y Dirección de Espacios Verdes dependientes de la Subsecretaria de Servicios Públicos y la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Vera Gabriela	3048	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Cayunir Sabrina	3010	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Kapitula Nancy	3027	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)



Riffo María	3037	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Curruhinca Walter	2933	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar Mirta	2829	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mansilla Víctor	1634	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Miño Ignacio	1618	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Huayquifil Juan	1775	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pafian Viviana	1792	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Leal Cristina	1884	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Silva Javier	2053	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Sepúlveda Ramón	2033	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui Horacio	2052	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Molina Rodrigo	2423	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mainini Claudio	2629	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Serantes Maximiliano	2649	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Castillo Andrés	2853	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Luna Cristian	2857	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández Juan	2934	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda Alberto	2999	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Valenzuela Mauro	2633	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Almonacid Jorge	352	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Vásquez Domingo	458	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lefi Julio	477	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar Eduardo	652	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Quiroga Miriam	1184	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda Horacio	1428	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Albornoz Pedro	1555	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lave Mario	1949	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Rubilar Raúl	2210	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Bhon José	1890	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Santos Christian	2846	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU) - Mecánico
Benigar Fabio	2929	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU) - Mecánico
Mellado Santiago	1598	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Curruhinca Italo	1639	Barrido y Limpieza
Castillo Santiago	847	Barrido y Limpieza
Pérez Gastón	3035	Barrido y Limpieza
Valeria Sergio	3045	Barrido y Limpieza
Prieto Miguel	2036	Barrido y Limpieza
Ferreira Diego	2868	Vialidad Hidráulica
Marin Alan	3032	Vialidad Hidráulica
Leal Luis Damián	3029	Vialidad Hidráulica
Huenquifil Cristian	3026	Vialidad Hidráulica



Muñoz Viviana	2968	Vialidad Hidráulica
Avila Walter Javier	2864	Vialidad Hidráulica
Quilidran Lina	2412	Vialidad Hidráulica
Manríquez David	1986	Vialidad Hidráulica
Trevisan Cristian	1542	Vialidad Hidráulica
Zborowski Carlos	1541	Vialidad Hidráulica
Leon Adrian	1445	Vialidad Hidráulica
Sepúlveda Pablo	1433	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Héctor Fabian	948	Vialidad Hidráulica
Vera Rogelio	895	Vialidad Hidráulica
Figueroa Horacio	881	Vialidad Hidráulica
Escobar Eleodoro	428	Vialidad Hidráulica
Leal Luis	104	Vialidad Hidráulica
Elgueta Eduardo	2867	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Diego	2823	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Antonio	1888	Vialidad Hidráulica
Barrientos Cristian	2136	Vialidad Hidráulica
Manqui Eloy	402	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Mario Alberto	703	Vialidad Hidráulica
Figueroa Antonio	2060	Vialidad Hidráulica
Kapitula Jacob	1777	Vialidad Hidráulica
Linares Oscar	1607	Vialidad Hidráulica
Velásquez Nicolás	2726	Vialidad Hidráulica
Lechini Federico	1117	Espacio Verdes
Alarcón Juan	1400	Espacio Verdes
Cabrera Antonio	1640	Espacio Verdes
Melillan Alejandro	1778	Espacio Verdes
Vázquez Esteban	1785	Espacio Verdes
Gómez Iván	1935	Espacio Verdes
Cardenas Silvestre	2039	Espacio Verdes
Neumeyer Cristian	2838	Espacio Verdes
Alarcón Matías	2880	Espacio Verdes
Mora Gabriela	2882	Espacio Verdes
Barra Griselda	2883	Espacio Verdes
Valenzuela Christofer	2888	Espacio Verdes
Carrizo Roberto	2890	Espacio Verdes
Cabrera Brahim	2891	Espacio Verdes
Carmona Ramón	2936	Espacio Verdes
Carrizo Lucas	2937	Espacio Verdes
Cifuentes Cristian	2982	Espacio Verdes
Vázquez Mario	1725	Conservación Urbana y Ambiental
Valderrama Cesar	2347	Conservación Urbana y Ambiental
Concha Juan Carlos	3011	Obras de Arquitectura
Castillo Guillermo	2931	Obras de Arquitectura
Aila Mario	1633	Pavimento
Sepulveda Lorenzo	2970	Pavimento
Garay Cesar	3019	Pavimento

ARTICULO 2º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de octubre del 2024, por el trabajador perteneciente a la Subsecretaria de Servicios Públicos según el siguiente detalle y el Anexo que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Castillo Diego	964	Subsecretaria de Serv. Púb.

“DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR.”
“TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”



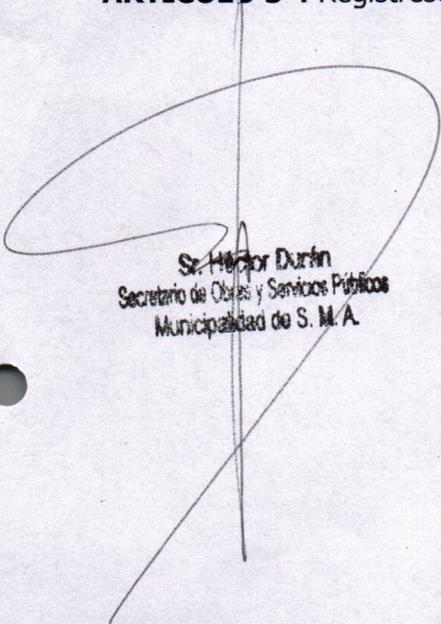
-180/25

ARTICULO 3º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de noviembre del 2024, por el trabajador perteneciente al área de Vialidad Hidráulica dependientes de la Subsecretaria de Servicios Públicos, según el siguiente detalle y el Anexo que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Sepúlveda Pablo	1433	Vialidad Hidráulica

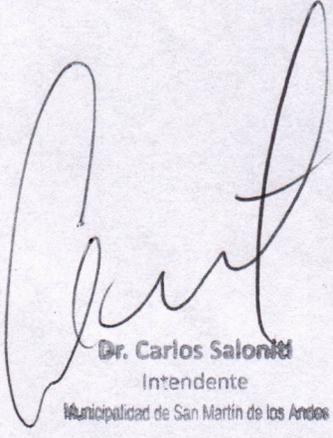
ARTICULO 4º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes